



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 223/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 309/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Carlos Dionisio Díez Castrillo.

Abogado/a: Santiago Herrera Castellanos.

Demandado/s: Asociación Federal de Autónomos AFA y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 223/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Carlos Dionisio Díez Castrillo contra la empresa Asociación Federal de Autónomos AFA y Fogasa, sobre Etj 223/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 182/14 de fecha 11-3-14 a favor de la parte ejecutante D. Carlos Dionisio Díez Castrillo, frente a Asociación Federal de Autónomos AFA, parte ejecutada, por importe de 7.116,55 euros en concepto de principal, más otros 426,99 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 711,65 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Asociación Federal de Autónomos AFA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de septiembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)